



## Procesos ideológicos en la formación de maestros en San Luis, durante el primer peronismo: catolización y peronización

*Ideological processes in teacher training in San Luis, during the first Peronism: christianization and Peronization*

Domeniconi, Ana Ramona Isabel  
Auderut, Olga Cristina ♦

Recibido: 25 de julio de 2014  
Aceptado: 8 de septiembre de 2014

### Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar los procesos ideológicos, operados en la formación sistemática de maestros, durante el primer peronismo, en relación a contenidos y formas de inculcación, ligados a la religión católica y a la doctrina peronista, en San Luis. Este análisis permite advertir algunos puntos de complementariedad y tensión entre dichos procesos, vinculados a la ocupación del espacio simbólico, en la formación de maestros.

Para este análisis se han utilizado entrevistas en profundidad a maestros formados durante el primer peronismo, documentos oficiales nacionales, encíclicas y notas periodísticas de la época.

El Decreto 18.411/1943 instauró la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas públicas del país y fue ratificado por Ley 12.978/47, durante el primer gobierno de Perón, que dio impulso a su implementación y desarrollo.

La formación de maestros fue considerada clave para la consolidación del peronismo, dado que Perón concebía a los mismos como difusores indispensables de la doctrina peronista, lo que perpetuaría las ideas contenidas en la misma. Dicha formación sufrió modificaciones para responder a la necesidad de conformar una conciencia histórica nacional y a la Doctrina Nacional Peronista.

En la ciudad de San Luis se produjo una rápida adhesión a las políticas implementadas durante el primer peronismo, con diferentes matices en el ámbito de la formación de magisterio.

**Palabras claves:** normalismo, formación docente, peronismo, catolicismo, prácticas de inculcación

### Abstract

The present article aims at analyzing the ideological processes, due to Catholicism and the Peronist doctrine, occurring in in-service teachers and teacher training during the first Peronist government in relation to contents and inculcation ways in San Luis. This analysis allows to notice some points

---

♦ Docentes e investigadoras de la Facultad de Ciencias Humanas y miembros del Proyecto de Investigación Consolidado “La formación de maestros en la provincia de San Luis, entre 1943-1952. Política, Cultura y Sociedad”, de la Universidad Nacional de San Luis. Contacto: [aridomeni@gmail.com](mailto:aridomeni@gmail.com) – [cristi8486@yahoo.com](mailto:cristi8486@yahoo.com)



of complementarity and tension between these processes linked to the occupation of symbolic space, in teacher training.

For this analysis they have been used in-depth interviews with teachers trained during the first Peronism, national official documents, encyclicals and newspapers.

Compulsory religious teaching in Argentine public schools was established by decree 18.411, issued in December 1943. This decree was ratified by Law 12.978/47 during the first Peronist government, which gave impulse to its implementation. In the city of San Luis, there was a rapid implementation of the new policies with some changes in the field of teaching such as the religious training courses offered by the *Escuela de Perfeccionamiento del Magisterio*.

**Key words:** normalism, teacher training, Peronism, Catholicism, instilling practices

## Introducción

El presente artículo se sitúa en el marco del primer peronismo en la ciudad de San Luis, para analizar los procesos ideológicos operados en la formación de maestros, en relación a contenidos ligados a la religión católica y a la doctrina peronista. Entendemos a los procesos ideológicos como un conjunto de prácticas impregnadas de una cierta visión de la realidad, a la cual corresponden unos ideales y valores que pretenden profundizar y perpetuar el orden vigente o instalar uno nuevo. En el campo educativo estos procesos se encuentran vinculados a otros, con los cuales se articulan o entran en tensión y conflicto, según intereses comunes o disímiles.

Con el objetivo de conocer estos procesos ideológicos que tuvieron lugar en el espacio de las instituciones normalistas, se relevaron fuentes documentales de diferente naturaleza; por un lado documentos escritos (oficiales, de orden nacional, provincial e institucional y periódicos de la época) y, por el otro, fuentes orales, que se crearon en el marco de un Proyecto de Investigación que estudia la formación de maestros desde una historia social de la educación.<sup>1</sup>

A partir del objetivo y las fuentes señalados, en primer lugar ofrecemos una breve reseña sobre el surgimiento y conformación del peronismo y las diversas acciones llevadas a cabo durante el primer peronismo, para hacer posible las políticas de inculcación de la doctrina

---

<sup>1</sup> PROICO P-4-1214, “La formación de maestros durante en la provincia de San Luis, entre 1943-1952. Cultura, política y sociedad”, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis. Este Proyecto es continuidad de dos anteriores sobre la misma temática, a partir de la década del ‘30.



católica y la peronista como parte de los contenidos para la formación de maestros. En segundo lugar efectuamos una caracterización y análisis de dichas acciones en dos instituciones normalistas de la ciudad de San Luis, tomando en cuenta las particularidades del contexto local

La Ley 1420 produjo una pérdida de poder de parte de la Iglesia Católica en el campo educativo, situación que dicha institución lucharía por revertir. Durante la década del '30 se manifestaron condiciones que posibilitaron la recuperación del espacio público e intervenir en algunas acciones del Estado. El primer golpe militar que supuso una fractura a la continuidad del Estado liberal, la creación de la Acción Católica Argentina, de los Ateneos de la Juventud, de las nuevas Diócesis, publicaciones, asociaciones profesionales y otras organizaciones católicas, constituyeron un terreno propicio para promover la refundación de la Nación Católica, tal como señala Loris Zanatta.<sup>2</sup>

El peronismo ha sido objeto de importantes de investigaciones, sin embargo, continúa siendo un tema que despierta polémica, interrogantes y debates. Es posible señalar que en sus orígenes presentó un carácter policlasista, como producto de la coalición electoral para las elecciones de 1946, para luego dar lugar a la creación del Partido Peronista, evidenciando divergencias ideológicas e identidades políticas heterogéneas. El Partido Laborista que tuvo corta vida, estuvo conformado por obreros sindicalizados, provenientes del socialismo; algunos sectores del partido radical proporcionaron existencia a la U. C. R. Junta Renovadora y algunos dirigentes y grupos del conservadurismo se aglutinaron en Centros Cívicos y Culturales, en algunas regiones y provincias del país. Esta conformación tan diversa contuvo en su seno tensiones y conflictos que no serían resueltos con la creación del partido, sino que requirieron de acciones para construir una nueva identidad ideológica.

Durante el primer peronismo tuvo lugar un proceso de reestructuración y nueva organización del país que significó una “refundación de la Argentina”, cimentado en principios populistas que se fueron configurando de manera paulatina. Para ello cobraron un carácter clave la reforma de la Constitución Nacional; la conformación de la Doctrina

<sup>2</sup> Loris Zanatta *Del estado liberal a la nación católica: Iglesia y ejército en los orígenes del peronismo; 1930–1943*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1996.



Peronista – posteriormente Doctrina Nacional desde 1952-, la organización de un sindicalismo de Estado, la creación de nuevas instituciones socializadoras y la reforma del sistema educativo, entre otras estrategias políticas.

El peronismo creó nuevos espacios de socialización, unos bajo el amparo del Estado y otros del partido, pero con límites imprecisos entre ambos, destinados a diferentes sectores de ciudadanos. Algunos de estos espacios con funciones sociales, como la Fundación “Eva Perón”, otros para la socialización política, como las Unidades Básicas, y la organización de actividades deportivas como los Campeonatos Evita y acciones de la Unión de Estudiantes Secundarios (UES). Estas instituciones operaron como lugares de adoctrinamiento, control y disciplinamiento de sus participantes, cuya socialización pretendió ser encuadrada en los principios de la doctrina peronista.

En el ámbito educativo, cabe destacar que se crearon nuevas instituciones escolares, se construyeron nuevos edificios para escuelas ya existentes y se dictaron numerosas disposiciones con el objeto de posibilitar mayor acceso a la educación por parte de los sectores populares<sup>3</sup>.

Acompañando el proceso antes señalado, hacia fines del primer gobierno comenzó un proceso de inculcación formal de principios doctrinarios, con instrumentos tales como nuevos planes de estudios, textos, resoluciones, circulares y la incorporación de nuevas conmemoraciones y otros rituales.

### **En torno a las políticas nacionales para la catolización y peronización de la educación**

La enseñanza de la “Religión Católica”, como materia ordinaria de los planes de estudio en todas las escuelas públicas primarias, postprimarias, secundarias y especiales, no fue una innovación del gobierno de Perón. Más allá de las experiencias provinciales, a nivel nacional se trató de una herencia de la administración militar, que contribuyó a su acceso al poder. Cabe recordar que el presidente Ramírez sancionó el Decreto 18.411, en diciembre

---

<sup>3</sup> Entre las acciones llevadas a cabo por el gobierno nacional en la ciudad de San Luis, la Escuela Normal Juan P. Pringles inauguró su nuevo edificio en 1951, construido como parte del Primer Plan Quinquenal, durante el primer gobierno de Perón. También se destacó la ampliación del número de vacantes para el ingreso al Ciclo Superior de Magisterio.



de 1943<sup>4</sup> mediante el cual impuso dicha instrucción y los cursos de Moral para aquellos alumnos de otras religiones y cuyos padres así lo solicitaran.

Los contenidos para la enseñanza en los diferentes niveles fueron elaborados paulatinamente y, de manera conjunta, entre el Episcopado argentino y la Dirección General de Instrucción Religiosa. En el Decreto N° 32.343/44 quedó establecido que los programas y los textos para la enseñanza religiosa serían aprobados por la “Autoridad Eclesiástica”, a través de una “Delegación debidamente autorizada” que presentaría la propuesta ante el gobierno. De los programas provisorios que constituían un conjunto de temas en 1944 y algunas recomendaciones para la enseñanza en 1945<sup>5</sup>, se avanzó hacia la elaboración de programas más detallados y complejos, llegando algunos a incluir indicaciones didácticas para profesores y maestros.

Hacia 1950 existían programas para todos los cursos y todas las modalidades de la enseñanza. Para la formación de maestros se estableció un nuevo plan de estudios, en el cual se incluyó Religión durante los seis de años de duración del mismo; dicho plan incorporó un curso especial en quinto año denominado “Magisterio de la Iglesia”. Este programa, que fue el único específico para las Escuelas Normales, pretendió inculcar en los estudiantes la idea del derecho natural que tiene la iglesia de erigirse en maestra, apelando a la historia y las fuentes que le otorgan el poder para ser la primera educadora. Se plantea la diferencia entre los sujetos activos de la iglesia docente (Papa y Obispos) que han recibido tal lugar por disposición divina y los sujetos pasivos o iglesia discente que son aquellos que reciben las enseñanzas ya sea por “obligación religiosa y vocacional o profesional”. Siguiendo esta lógica los futuros maestros normales serían sujetos pasivos que colaborarían

---

<sup>4</sup> Durante el gobierno militar el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública fue ocupado por el intelectual ultracatólico, Gustavo Martínez Zuviría, del mismo modo que varios funcionarios de esta extracción ideológica ocuparon puestos clave en las diversas carteras de gobierno. Este intelectual operó como nexo, en materia educativa, entre la administración militar y la Iglesia Católica para el logro de la recuperación paulatina del poder en la vida pública, de esta última institución. El Decreto 18.411/43 permitió la creación de la Dirección General de Instrucción Religiosa y la Inspección General de Instrucción Religiosa que tuvieron a su cargo la organización del dispositivo de la enseñanza religiosa en las escuelas, mediante la elaboración de los contenidos, la producción y edición de los libros de textos para cada curso, la designación de los docentes y el control de los registros de los sujetos destinatarios.

<sup>5</sup> Cabe señalar que el proceso de implantación de la enseñanza de Religión en las escuelas fue paulatino, así para 1944 se implementó para primer y segundo año. Algunas escuelas no pudieron hacerlo y es por ello que el Ministerio resolvió la excepción para la promoción de los alumnos de algunas escuelas.



con el Magisterio de la Iglesia. Además, se expresa el carácter “infalible, indefectible, completo y de fácil participación” del Magisterio de la Iglesia marcando la obligación de creer y el derecho innegable de la Iglesia a enseñar, presentado como una misión histórica.

En el mencionado programa se plantea el lugar de la religión católica en la Constitución Nacional, la Ley 1420 y la Ley 12.978 de 1947, que ofreció marco legal parlamentario a la instrucción religiosa en las escuelas. El último tema es el maestro de religión entendido como continuador de la tarea de la familia y la Iglesia en las enseñanzas religiosas.

Los contenidos del curso de quinto año dan cuenta de un fuerte dogmatismo y por ello, entendemos que estos contenidos no podrían haber sido discutidos por los futuros maestros, ya que constituyen un recorte de una doctrina, de un dogma, es decir, de una verdad absoluta no cuestionable. Por ello, interpretamos que no solo se transmitieron unos contenidos de tal naturaleza sino una forma particular de relación con el conocimiento, las instituciones y la autoridad, que contribuyeron a moldear sujetos dóciles y obedientes. En este sentido Pitelli y Somoza Rodríguez, señalan que “La existencia de un conjunto de dogmas incuestionables y eternos a los que se accede solo mediante la fe, produce en los individuos una zona vedada a los procedimientos empírico-críticos y produce, al mismo tiempo el acostumbramiento de los individuos a la existencia de tales zonas. Produce, en definitiva, sujetos-creyentes.”<sup>6</sup>

Otras prácticas que impregnaron las instituciones educativas con contenidos religiosos, fueron los concursos literarios, tales como el de “La devoción mariana de nuestros próceres” (1947); las clases alusivas, como por ejemplo “La obra misional en las Malvinas”, establecida por el Ministerio de Educación de la Nación en 1949 y aquellas propias de la liturgia católica. Por último, las invitaciones a misas y procesiones, en el marco de celebraciones patrias y religiosas. Cabe destacar que, además de las normativas nacionales y sus circulares, en San Luis hubo un predominio de estas prácticas en sectores de población urbana pertenecientes a una clase social acomodada.

---

<sup>6</sup> Pitelli, Cecilia y Somoza Rodríguez, Miguel “El Peronismo y la enseñanza religiosa obligatoria en las escuelas públicas. 1943-1955” en *Estudios e Pesquisas, Educ. Rev.*, Belo Horizonte, 1993, p. 5.



Algunos autores plantean la relación entre la Iglesia Católica y Perón, en términos de alianza<sup>7</sup>, la cual fue viable a partir de puntos de contacto entre las ideas del líder con la doctrina social de la Iglesia, particularmente aquellos principios contenidos en las encíclicas *Rerum Novarum* y *Quadragesimo Anno*. Perón en sus discursos no realizó promesas concretas sobre el mantenimiento de la enseñanza religiosa, sin embargo, el apoyo de esta institución era fundamental por el caudal de votos que movilizaba.<sup>8</sup> Resulta claro que sus permanentes apelaciones a Dios, al contenido de las encíclicas y la espiritualidad necesaria para el pueblo, permiten pensar que constituyeron un mensaje, destinado a los católicos, para conformar una alianza. Lila Caimari sostiene que el peronismo, en sus orígenes, no contaba con intelectuales que pudieran controlar el ámbito educativo, sin embargo, las filas del catolicismo podían aportar los cuadros intelectuales necesarios para sostener el proyecto peronista. Perón impulsó la transformación de la normativa militar, que dio origen a la enseñanza religiosa obligatoria, en Ley en el año 1947, sin introducir modificaciones.<sup>9</sup>

Es posible pensar que la apropiación del contenido de la doctrina social de la Iglesia, le permitió a Perón otorgar un sesgo ideológico a las políticas de gobierno que diseñó y puso en práctica, a través de los planes quinquenales. Respecto del estado de la educación en el país, el primer mandatario expresó severas críticas y propuso acciones para su reforma y políticas para favorecer la vinculación entre educación y trabajo.

El gobierno peronista tomó medidas cuyo propósito fundamental fue la creación de condiciones que favorecieran los estudios de los alumnos-maestros de menores recursos económicos, lo que se inscribió en la realización efectiva del principio de justicia social.

---

<sup>7</sup> Bianchi, Susana *Catolicismo y peronismo. Religión y Política en la Argentina (1943-1955)*, Buenos Aires, IEHS, Prometeo, 2001; Buchrucker, Cristian *Nacionalismo y peronismo. La Argentina en la crisis ideológica mundial (1927-1955)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1987; Caimari, Lila *Perón y la Iglesia Católica*, Buenos Aires, Ariel, 1995.

<sup>8</sup> “Perón, por su parte, necesitaba sumar voluntades y afirmar las alianzas establecidas si pretendía tener alguna chance en las elecciones.” Pitelli, Cecilia y Somoza Rodríguez, Miguel “La enseñanza religiosa en las escuelas públicas durante el primer peronismo (1943-1955)”, en Cucuzza, Rubén (Dir.) *Estudios de Historia de la Educación durante el primer Peronismo. 1943-1955*, Bs. As., 1997, p. 60. Según Bianchi “Perón comenzó a encontrar en las encíclicas papales un fuerte aval para sus posiciones al mismo tiempo que en la Iglesia católica veía una aliada que ejercía una considerable influencia sobre los sectores más conservadores de la sociedad” Bianchi, Susana *Catolicismo y peronismo. Religión y Política en la Argentina 1943-1955*, Bs. As. Prometeo, 2001. p.74. También se ha señalado el apoyo ofrecido a Perón en la Pastoral de 1945.

<sup>9</sup> Caimari, Lila *Perón y la Iglesia Católica*, Buenos Aires, Ariel, 1995.



Para ello se instrumentaron medidas tales como la elaboración de apuntes de clases por parte de los profesores para evitar la compra de libros y facilitar el estudio; la eliminación de aranceles en el nivel universitario y medio; el otorgamiento de becas para favorecer la permanencia en el sistema educativo; la creación de nuevas escuelas y construcción de edificios; la supresión de las clases del día sábado, entre otras. Respecto de esta última medida, tal decisión estuvo fundamentada en el derecho a la recreación y el descanso, entendido como un beneficio que debía proyectarse sobre el ámbito familiar, “de acuerdo con el sentir de la tradición argentina y el espíritu de la Constitución Justicialista”. También se argumentó la necesidad de que los niños pudieran gozar de la compañía de sus padres, para recibir “de su palabra y de su ejemplo, la educación fundamental impuesta por la naturaleza.”<sup>10</sup>

En relación a los estudios del magisterio es interesante destacar que el aumento de vacantes para ingresar al Ciclo de Magisterio, así como la organización de la tarea docente contemplando gastos imprescindibles<sup>11</sup>, pueden ser consideradas estrategias de mayor alcance para generar condiciones favorables para la formación de maestros. Con el fin de lograr un mayor número de egresados se dictó una resolución que autorizaba a las escuelas normales e instituciones adscriptas a ampliar hasta cuarenta el número de inscriptos para cursar primer año del Ciclo Superior de Magisterio.<sup>12</sup>

Las acciones políticas a las que hemos hecho referencia pueden ser interpretadas no solo, desde el punto de vista del principio de justicia social que impulsó el gobierno, sino también tomando en cuenta lo que señala Somoza Rodríguez en relación a que “El nivel secundario resultaba especialmente importante para el proyecto hegemónico peronista”. Dicho autor señala que en este nivel de enseñanza se formaban los futuros funcionarios y

---

<sup>10</sup> Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1952.

<sup>11</sup> Mediante Resolución de 1952 se resolvió que, para el dictado de clases y lecciones, se limitarán al mínimo la adquisición de textos y materiales; que los cuadernos tuviesen una utilización “integral”, aprovechándolos al máximo sin descuidar una “correcta presentación y prolijidad” y exigir los útiles escolares imprescindibles. Dicha disposición fundamentaba en que “es firme propósito del Ministerio contribuir en todas las formas a facilitar el cumplimiento por los hogares argentinos de los fines del Plan Económico para el año 1952 (...)”. Así, una medida a adoptar para contribuir a ello, consistía en eximir a los alumnos de la realización de gastos que no fueran imprescindibles para el cumplimiento de sus tareas escolares (Ministerio de Educación de la Nación, Circular N° 12, 24 de marzo de 1952).

<sup>12</sup> Resolución del Ministerio de Educación de la Nación, 8 de febrero de 1952.





personal intermedio para la administración y las empresas y los maestros, destacando que “la formación de los educadores era una cuestión crucial para el desarrollo y consolidación de la hegemonía política peronista”. Esto era así puesto que para Perón las diferentes estructuras del aparato estatal constituían los dispositivos más adecuados para difundir su doctrina y concebía a maestros y profesores “como agentes naturales” para su enseñanza<sup>13</sup>.

El análisis de documentos relevados nos permite pensar en un proceso de “peronización” del magisterio –a partir de 1952- vinculado a la difusión y estudio de los principios de la doctrina peronista, las orientaciones del 2º Plan Quinquenal y la obra de gobierno. También, la edición y circulación de libros de texto para primaria e instrucciones para nuevos libros de texto para el nivel secundario; la fijación de normas y fechas en el calendario escolar; actos por la muerte de Eva Perón y su conmemoración y, por último, la designación de Eva como Jefa Espiritual de la Nación. Resulta relevante destacar la inclusión de la asignatura Cultura Ciudadana, con una función clave para dar un núcleo organizativo a los contenidos de la Doctrina Peronista. Consideramos que estas innovaciones en la formación de los futuros maestros tuvo un significado ligado al adoctrinamiento para la reproducción de estos nuevos valores. Del mismo modo que para los niños implicó una trama de socialización y subjetivación en ideales del peronismo.<sup>14</sup>

### **Catolización y peronización del magisterio en San Luis**

La comprensión de las singularidades de los procesos de catolización y peronización que tuvieron lugar en la provincia de San Luis, hace necesaria tener en cuenta aspectos que

<sup>13</sup> Somoza Rodríguez, Miguel *Educación y política en Argentina (1946-1955)* Buenos Aires, Miño y Dávila, 2006, pp. 227-228.

<sup>14</sup> El proceso de “peronización” de los contenidos a enseñar en el ámbito del sistema educativo como adoctrinamiento ha sido objeto de arduas discusiones. Mariano Plotkin entiende que el sistema educativo durante los dos primeros gobiernos peronistas, operó como una “agencia de adoctrinamiento”. Miguel Somoza Rodríguez y Carlos Escudé sostienen en cambio que, a lo largo de la historia del sistema educativo, siempre hubo prácticas de adoctrinamiento relacionadas con los contenidos enseñados, la forma en que eran transmitidos y los valores que eran inculcados solo que, durante el segundo gobierno de Perón, el adoctrinamiento asumió un carácter muy explícito y evidente. Somoza Rodríguez advierte la diferencia entre los significados de los términos “doctrina”, “adoctrinamiento” y “adoctrinar” a mediados del siglo XX, los cuales no tenían connotaciones negativas, salvo el de “adoctrinar”, asociado a prácticas de dominación de las personas. Somoza Rodríguez, Miguel *Educación y política en Argentina (1946-1955)* Buenos Aires, Miño y Dávila, 2006; Plotkin, Mariano, *Mañana es San Perón: propaganda, rituales políticos y educación en el régimen peronista 1945-1955*, Buenos Aires, Ariel, 1994; ESCUDÉ, Carlos *El fracaso del proyecto argentino. Educación e ideología*, Buenos Aires, Ed. Tesis/Inst. T. Di Tella, 1990.



configuraron su trama socio-histórica. Al respecto tomaremos en consideración tres de ellos, la religiosidad de la población, ligada a rituales y tradiciones fuertemente arraigados, sobre lo que coinciden algunos autores<sup>15</sup>; el escaso desarrollo de la economía local y la conformación del peronismo, ligada a miembros disidentes del partido radical.

La religiosidad de San Luis se caracterizaba por una exterioridad de formas carentes de sentido más que por una verdadera espiritualidad, situación que fue reconocida por el primer obispo de San Luis Monseñor Dionisio Tibiletti. También se ha mostrado esta forma de adhesión a la religión católica. En palabras del sacerdote Saldaña Retamar “el católico práctico, con raras excepciones, o es un rutinario o es ignorante, profundamente ignorante del credo que profesa casi instintivamente”,<sup>16</sup> que es católico por razones de tradición ya que sus antepasados lo fueron o por efecto del medio en el que se encuentra. La crítica de este sacerdote se extiende afirmando que la fe en el medio sanluiseño es moda, apariencia o rutina.<sup>17</sup>

Monseñor Dionisio Tibiletti “fue el artífice encargado de poner a punto a la Acción Católica”, ya que él comprendía que el apostolado laico suponía un movimiento espiritual que guiaba la vida, la trasciende y comunica a otros “para hacer reinar a Cristo”.<sup>18</sup> La organización de actividades religiosas y culturales de esta institución colaboró en la formación de los grupos católicos de la sociedad, pero las mismas estuvieron destinadas a un sector reducido. Sin embargo, estos grupos apoyaron y colaboraron en la implementación de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas, a partir de 1944.

Resulta relevante mencionar que el Decreto 18.411 incorporó a las Diócesis de las provincias para que tuvieran intervención en la concreción efectiva de la enseñanza de Religión, proponiendo posibles candidatos para ejercer la docencia, para la formación de

---

<sup>15</sup> Lucero, Toribio *La década del 30 en San Luis*, Mendoza, Editora Radiocop, 1989; Domeniconi, Ana R. y Auderut, Olga C. “La educación religiosa en la formación de maestras puntanas y su contexto (1946-1952)”, en Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán *La investigación en Historia de la Educación transitando el Bicentenario*, Tucumán, 2012.

<sup>16</sup> Lucero, Toribio *La década del...* op.cit. p. 61.

<sup>17</sup> Domeniconi, Ana Ramona Isabel “La enseñanza religiosa en la formación de maestros en las escuelas normales de la ciudad de San Luis, durante el primer peronismo”, Tesis Doctoral, UNCuyo, 2015, Tomo I, p. 160.

<sup>18</sup> Lucero, Toribio op. cit., p. 64.



los mismos y el control de la enseñanza a través de las visitas a las escuelas. La Diócesis sanluiseña, recientemente creada, respondió a las nuevas exigencias y su accionar se incrementó, a partir de la asunción de Emilio Di Pasquo como Obispo en 1947. Este obispo desempeñó una importante tarea para impulsar las actividades de la Acción Católica y de la Juventud Obrera Católica; se ocupó de brindar formación sistemática a maestros para la enseñanza religiosa, lo cual fue llevado a cabo con la creación y puesta en marcha del Instituto de Cultura Religiosa en el año 1948. Al año siguiente, Di Pasquo dio impulso a la conformación de la Federación de Maestros y Profesores Católicos, cuyo ideal era “Escuela Cristiana para la Familia Cristiana”<sup>19</sup>; a la construcción de nuevos edificios para las parroquias; a las misiones rurales; fundó el Colegio Universitario y creó establecimientos escolares confesionales, entre otras obras.

Respecto del escaso desarrollo de la economía local es posible decir que, como consecuencia del mismo, el Estado era la principal fuente laboral por lo cual los jóvenes emigraban a otras provincias en búsqueda de mejores oportunidades de futuro. Se registraban índices considerables de analfabetismo y ausencia de capacitación que contribuyera al desarrollo industrial. Al mismo tiempo entre las décadas del '30 y '40 la población se concentraba mayoritariamente en la zona rural, lo que promovía una economía de subsistencia, sin impacto en el ámbito nacional, constituyendo una economía periférica.

En el magisterio la situación de precariedad económica constituía un problema de larga existencia, dado que los salarios se pagaban con retraso de hasta seis meses, lo que generaba el endeudamiento y embargo de sueldos. La Asamblea del Magisterio Provincial, en octubre de 1949, puso a consideración y debate la difícil situación económica de los agremiados por lo exiguo de los salarios y la irregularidad en los pagos, incluyendo una fuerte crítica al discurso del apostolado del maestro, representación que continuaba impregnando la imagen de éstos. A pesar de esta situación, las instituciones dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) en San Luis, ofrecieron capacitación y perfeccionamiento para maestros y profesores, que colaboraron en su formación. Al respecto, desde la Escuela de Perfeccionamiento del Magisterio, dependiente de la Facultad

<sup>19</sup> Diario *La Opinión*, San Luis, nota del día 4 de enero de 1949.



de Ciencias de la Educación (FCE), se brindó una amplia oferta de cursos para maestros tanto en la ciudad capital como en el interior de la provincia.<sup>20</sup>

Resulta relevante destacar que el espacio universitario también se abrió para disertaciones de religiosos, tal es el caso de la conferencia que brindó Mons. Di Pasquo sobre el tema “El cooperativismo como solución al problema económico de San Luis”, a fines de abril de 1949, bajo el auspicio de la Cátedra de Estudios Sanluiseños, dependiente de la FCE.<sup>21</sup>

Finalmente, la conformación del peronismo en San Luis fue similar a la de otras provincias en las que el movimiento obrero era casi inexistente, con fuerte predominio del conservadurismo, dirigentes locales que hacían uso del clientelismo político y una sociedad predominantemente conservadora. Para las elecciones de 1946, las listas estuvieron constituidas en su totalidad con afiliados pertenecientes al Partido Radical Junta Renovadora, que posibilitó el éxito en los comicios, aún cuando la fórmula Perón-Quijano obtuvo el segundo puesto. Este resultado daría cuenta “que los renovadores eran dirigentes con prestigio y con poder ya que lograron el voto de la mayor parte del electorado radical”.<sup>22</sup>

La breve referencia a la trama socio-histórica sanluiseña permite advertir que la misma fue propicia para la inculcación de principios doctrinarios de difícil discusión y resistencia. En este escenario el papel del magisterio y de la escuela resultó decisivo para la difusión y legitimación de los mismos; San Luis contaba con más de trescientas escuelas – provinciales y Láinez - y cuatro escuelas normales que conformaron un aparato fundamental para tal proceso de inculcación.<sup>23</sup>

Al igual que en el resto de las instituciones educativas del país, en las escuelas de la provincia, la enseñanza religiosa en 1944 se implementó rápidamente para el nivel

<sup>20</sup> Estos cursos primeramente fueron reconocidos por el Consejo Provincial de Educación y luego por el Consejo Nacional de Educación.

<sup>21</sup> Diario *La Opinión*, San Luis, nota del día 26 de julio de 1949.

<sup>22</sup> Samper, Omar H. “La formación del peronismo en la provincia de San Luis”, en Samper, José y Samper, Omar *San Luis apuntes para la historia de las ideas políticas*, Buenos Aires, Dunken, 2008, p. 51.

<sup>23</sup> Las escuelas provinciales y Láinez se dividían en urbanas y rurales, las primeras no llegaban al 30% en promedio entre 1945 y 1960 y las segundas oscilaban entre un 70 y un 72 % en ese periodo. Como se observa la mayoría de los establecimientos atendía a población rural, con modalidad de plurigrado, con personal único y a algunos de ellos se llegaba caminando a lomo de equino. Montoya, Rodolfo *La instrucción primaria en la provincia de San Luis*, San Luis, Universidad Nacional de Cuyo, 1963, pp. 16-19.



primario y paulatinamente para primero y segundo año del nivel secundario. El Obispado dictó en enero de ese año un “Curso breve de religión” para quienes aspiraran a ocupar cargos para tal enseñanza, que duró cuatro semanas y cuya inscripción superó el número de participantes esperados. Es posible pensar que dadas las condiciones de pobreza de la provincia que convertían al empleo público en la única esperanza laboral de muchos, fuera una de las razones que operó para explicar la gran cantidad de inscriptos.

Es relevante destacar que entre las condiciones para inscribirse a dicho curso se exigió poseer título de maestro y presentar “certificado serio (y no de complacencia), de los párrocos de la Diócesis”.<sup>24</sup> La certificación debía hacer referencia a “la virtud y prácticas piadosas bien definidas del postulante”, teniendo cierta preferencia en el concepto final los miembros de la Acción Católica inscriptos en el curso.<sup>25</sup> Del análisis de los documentos relevados se advierte que aquellos que obtuvieron los puntajes más altos de aprobación, fueron designados en las escuelas normales. Recién en 1948, el Instituto de Cultura Católica implementó cursos para la formación de maestros, de dos años de duración, para obtener el título habilitante de maestro de religión. El plan de formación incluyó materias tales como Dogma, Moral, Liturgia, Pedagogía Catequística, Psicología, Sociología, Historia de la Iglesia e Historia Bíblica.

En las escuelas primarias eran los maestros de grado los encargados de la enseñanza de Religión y Moral, lo que implicaba una formación extra para poder hacerse cargo y en caso de no profesar la religión o de no contar con la disposición necesaria, podían pedir la excepción de tal tarea. En cambio, en el nivel secundario los docentes fueron designados según la propuesta elevada por el Obispado a la Dirección General de Enseñanza Religiosa. Las autoridades eclesiásticas eran concientes de la escasa formación que tenían las personas sobre contenidos religiosos, estableciendo claramente la diferencia entre ser un practicante católico y la responsabilidad de la enseñanza. De este modo, con el propósito de suplir esas falencias, es que el Consejo Nacional de Educación en 1946 imprimió cien mil ejemplares de los libros “Instrucción Religiosa” del presbítero Galo Moret y “Cien lecciones de historia sagrada” del presbítero Juan Scavia; una parte de estos

<sup>24</sup> Diario *La Opinión*, San Luis, nota del día 12 de enero de 1944.

<sup>25</sup> Boletín Oficial del Obispado, año 1944, pp.19-20.



libros estuvo destinada a San Luis y fueron repartidos entre el personal docente de las escuelas. Tomando en cuenta que la mayor parte de las escuelas de la provincia eran rurales, surgen como interrogantes si los maestros de esas instituciones recibieron tales textos y si se realizó inspección de la enseñanza de la materia.

En virtud de la escasa formación religiosa, antes mencionada, las autoridades eclesiásticas establecieron, como meta en los primeros programas, que los alumnos del nivel secundario fueran incorporando contenidos de manera paulatina y sistemática. En tanto, para la escuela primaria la instrucción religiosa estuvo circunscripta a saberes básicos y acotados del catecismo, en el nivel secundario se centró en la doctrina de la Iglesia Católica. Conjuntamente a la elaboración de programas se llevó a cabo la producción, aprobación y edición de los textos que desplegaron los contenidos establecidos y autorizados previamente. Entendemos que todo este proceso intentó conformar una estructura para la catolización de la formación docente, ya que la estructuración de todo este material y las indicaciones que llegaron a las escuelas dejaron escaso margen de libertad, fundamentalmente para los profesores laicos.

En los relatos de los maestros normales entrevistados, formados en dicho período, emergen algunas características de la materia Religión, tales como: tenía las mismas exigencias que las otras, el carácter catequético de su enseñanza, una forma ritualizada de instrucción y, vinculada a ella, una moral católica que trascendía el ámbito de la escuela. Algunos maestros recuerdan los textos utilizados:

“la religión católica con esos libritos tipo catecismos, me acuerdo que estudiábamos esas cosas, así de memoria (...) unos libritos tapas blandas y después unos cuestionarios de preguntas (...) puede ser una cosa así con muchas definiciones del tipo a, b, c, 1, 2, 3.”<sup>26</sup>

Existe una coincidencia en el formato de los textos, como catecismos, con preguntas y respuestas que debían memorizar para dar lección y un modelo de clase expositiva, sin participación de los alumnos. Existe cierta coincidencia en los relatos respecto de un escaso valor de los interrogantes, tanto en las clases, como en los textos, ya que las respuestas estaban circunscriptas a un único modo válido de responder. Identificamos que,

---

<sup>26</sup> Olga, egresada 1950.



en algunas clases, las preguntas eran usadas como un recurso retórico por parte del sacerdote-docente, a las que él mismo daba respuesta a partir de un conocimiento más profundo.

Del rastreo llevado a cabo es posible afirmar que la Escuela Normal Juan P. Pringles, de la ciudad de San Luis, destinada a la formación de varones, fue la que tuvo mayor organización en los programas, textos y sacerdotes-docentes para la enseñanza de Religión. No obstante, no se cuenta con testimonios ni documentos que permitan afirmar que los estudiantes de magisterio hayan realizado prácticas de enseñanza en dicha materia, como sí ocurrió en la Escuela Normal Paula D de Bazán, destinada a la formación de mujeres.

Dos maestras entrevistadas recuerdan haber dado clases en las aulas de primaria como parte de las prácticas obligatorias de la asignatura Práctica de la Enseñanza. Ellas expresan:

“era una materia más, la cual nosotros teníamos que darle a los... a los alumnos primarios la práctica de Religión, como asignatura de práctica (...) se planificaba igual que las otras [materias].”<sup>27</sup>

“lo que sí, eso fue en sexto año, nos dieron temas de religión para dar en la primaria, fue yo creo que en el último trimestre, porque más de una o dos clases no dimos, yo me acuerdo, por mí, que di en primero superior el nacimiento de Jesús, teníamos primero inferior y superior. Era un tema lindo, que yo empecé y les hablaba de la fecha y del nacimiento del niño Jesús, pero eso fue en sexto año, una o dos clases, porque como dábamos de todas las materias, me tocaba Religión.”<sup>28</sup>

Cabe destacar también que los maestros normales recuerdan que, muchos de los contenidos abordados en Religión, guardaban relación con la vida cotidiana, con un modo correcto de estar en la sociedad, en la relación con los padres, los mandamientos en vinculación a cómo actuar con los otros, valores como la solidaridad, la caridad y el cuidado de los enfermos. De esta manera, la enseñanza de Religión en las escuelas también asumió características de una moral cristiana disciplinadora y reguladora del pensamiento y la acción que, al conjugarse con el aprendizaje de la doctrina católica, confirió mayor fuerza al proceso de catolización de la formación de magisterio.

<sup>27</sup> Hermela, egresada 1951.

<sup>28</sup> Ana P., egresada 1951.



El proceso de peronización en el ámbito educativo cobró mayor fuerza a partir del segundo gobierno de Perón, en el cual los contenidos y las formas de inculcación se centraron en una ideología nacionalista y partidaria, cimentada en la Doctrina Peronista que pasó a ser Doctrina Nacional y como tal inobjetable. En el rastreo realizado en las escuelas de San Luis fue posible encontrar algunas circulares de Nación, notificadas a docentes y directivos y disposiciones internas que nos permiten hipotetizar que el proceso de peronización tuvo niveles diferentes de acatamiento e implementación.

El inicio del ciclo lectivo de 1953 trajo como novedad la necesidad de adecuar la enseñanza de las escuelas secundarias y primarias al “Objetivo Fundamental de Educación del Segundo Plan Quinquenal” y para tal fin se organizó una reunión de los directivos de la provincia con los inspectores, según la jurisdicción correspondiente.<sup>29</sup> A su vez los directores organizaron reuniones con el personal docente para transmitir las instrucciones recibidas y de ese modo asegurar una actuación tendiente al cumplimiento de una formación moral, intelectual y física basada “en los principios fundamentales de la Doctrina Nacional Peronista”. Los Departamentos de Aplicación, anexos a las Escuelas Normales, debieron organizar los contenidos a partir de “Unidades de Trabajo”, para contribuir a la formación de los niños en torno a los conceptos fundamentales de pueblo, familia y Nación. En las escuelas provinciales también se organizó del mismo modo, dado que el mencionado plan consideraba que “La escuela primaria será un centro de irradiación de sus objetivos a fin de crear en la población de su radio de influencia, el clima favorable para el conocimiento y el respectivo cumplimiento, en cuanto corresponde al Pueblo.”<sup>30</sup>

Otro núcleo de formación ideológica peronista, lo constituyó la Escuela de verano para docentes, establecida hacia diciembre de 1952, para los meses de febrero y marzo del año siguiente. El propósito de la misma fue difundir el Segundo Plan Quinquenal, la realización

---

<sup>29</sup> Circular N° 17, Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Educación Secundaria, Normal, Especial y Superior, marzo de 1953.

<sup>30</sup> Circular N° 37, Ministerio de Educación de la Nación, Dirección de Educación Secundaria, Normal, Especial y Superior, mayo de 1953.





y logros del primero, la proyección del país para 1957, el papel de la escuela y los docentes en el desarrollo y grandeza de la Patria, según “los altos ideales de la nacionalidad”.<sup>31</sup>

Los actos escolares y las clases alusivas constituyeron espacios de adoctrinamiento, dado que en los mismos se intentaba realzar las figuras de Eva y Juan Perón, la realización y proyección de obras de gobierno y del Segundo Plan Quinquenal, específicamente. Algunas fechas tales como el 4 de junio, el 17 de octubre y el 1 de mayo, fueron objeto de celebraciones que incrementaron la importancia de su despliegue, conforme se afianzaba el liderazgo de Perón. Ejemplos de ello es la autorización que se otorgó a un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Juan P. Pringles y algunos docentes para asistir a los actos por el Día del Trabajador en la ciudad de Mendoza en 1950; con motivo del festejo del Día de la Lealtad la Facultad de Ciencias de la Educación adhería a los actos e invitaba al personal de la misma y de la escuela a su participación; también, la invitación del director de la mencionada escuela, dirigida al personal docente a los actos de la CGT en la Plaza Pringles<sup>32</sup> y a los eventos en el patio de la institución.

Tal como señala Mariano Plotkin, entre 1948 y 1950 se configuraron nuevas formas de celebración de los rituales peronistas, lo que se vinculó con el nombramiento de Ivanissevich como Secretario de Educación y su influencia en la conformación de la simbología política del régimen.<sup>33</sup>

Los libros de texto, fundamentalmente los destinados para la educación primaria, acompañaron el proceso de adoctrinamiento político, a partir de los contenidos y de las formas de transmisión que en ellos se plasmaron. Hacia 1952 se produjo un incremento importante en la edición de textos con contenido peronista, tal como lo señala Plotkin, advertimos que en el periodo previo en los libros de lectura se introdujeron paulatinamente imágenes y discursos que buscaban generar adhesión al liderazgo de Perón. La obra más emblemática tal vez sea *La razón de mi vida*, cuya autoría se adjudica a Eva Perón, lo cual

<sup>31</sup> Resolución del Ministerio de Educación de la Nación, 9 de diciembre 1952, notificada a las escuelas de San Luis en febrero de 1953, mediante Circular N° 6.

<sup>32</sup> Esta plaza se encuentra ubicada en el centro de la ciudad, frente a la Iglesia Catedral y de allí radica su importancia.

<sup>33</sup> Plotkin, Mariano, *Mañana es San Perón...* op. cit.



confiere a ese discurso mayor poder simbólico. En San Luis este texto fue utilizado, no sin algunas resistencias por parte de docentes, alumnos y sus familias.

Los libros de textos son un dispositivo poderoso a través del cual se despliega el currículum y no admiten modificaciones por parte de los docentes, dado que lo escrito no puede ser alterado, a diferencia de los programas que no siempre son interpretados y puestos en práctica del mismo modo en que fueron elaborados.

Sin embargo, las limitaciones económicas de la población de San Luis motivaban que los libros pasaran de generación en generación, en algunos casos, los docentes entrevistados han expresado que debido al alto costo de los libros de estudio, pocos padres los podían comprar. Debido a ello, era práctica habitual el préstamo de libros entre hermanos, familiares y compañeros, el dictado de apuntes en clase por parte de los profesores, el trabajo en bibliotecas públicas y privadas, la compra compartida de textos. Una docente expresa:

“yo recuerdo por ejemplo que había que adquirir libros y, a veces, libros caros y nosotros teníamos pocos recursos, mirá que yo que era hija de maestra, papá era profesor, daban clases. Bueno... entonces comprábamos entre cinco o seis un libraco enorme...”<sup>34</sup>

La realidad a la que nos hace referencia Olga sobre lo costoso que eran los libros de estudio, también surgió en las entrevistas a maestros formados durante la década del ‘30. En Auderut, Cristina y otros<sup>35</sup> y Domeniconi, Ana y otros<sup>36</sup> se ha analizado la pobreza que caracterizaba a San Luis durante esos años, en términos de “múltiples pobrezas” para hacer referencia no solo a la pobreza de capitales económicos, sino también culturales y sociales.

### **Consideraciones finales**

---

<sup>34</sup> Olga, egresada 1950.

<sup>35</sup> Auderut, Cristina y otros “Las prácticas de lectura en la formación de maestros en San Luis entre las décadas del ‘30 y del ‘40”, en *Revista Alternativas*. Serie: Espacio Pedagógico. Año XII - Vol. 49. LAE, FCH, UNSL, 2007, pp. 83-96.

<sup>36</sup> Domeniconi, Ana y otros “Las mujeres y la libre ‘elección’ del futuro profesional en la década del ‘30 en San Luis”, en Domeniconi, Ana, Auderut, Cristina y Funes, Cristian (Comps.) *Tiempo, espacio y realidad social sanluiseña. La ciudad en los últimos doscientos años*. Capítulo en E- book, 1° Edición, Nueva Editorial Universitaria, San Luis, 2012, pp. 212-227.



El presente trabajo buscó analizar los procesos ideológicos operados en el magisterio de San Luis, durante el primer peronismo, en relación a contenidos y formas de inculcación, ligados a la religión católica y a la doctrina peronista. Si bien a nivel nacional se dictaron numerosas normativas para el ámbito educativo, en San Luis hemos podido advertir que las mismas no fueron cumplidas en su totalidad y tampoco con la exactitud exigida. Al respecto se produjo una brecha entre las aspiraciones y metas de la política peronista nacional y su concreción a nivel local, que estuvo atravesada por dificultades presupuestarias y de recursos humanos para el perfeccionamiento docente y la preparación de cuadros técnicos. Albornoz, Guillermo<sup>37</sup> realiza una crítica del estado de la educación pública en la provincia, a partir de una investigación realizada durante la década del '40 e inicios del '50, que atribuye a una ineficaz ley de educación que no da respuesta a las demandas de la provincia y a los lineamientos de la Doctrina Nacional Justicialista. En este mismo artículo se hace referencia al aislamiento de algunas escuelas, la falta de un “plan integral a corto y largo plazo de construcción, reparación y conservación de casas-escuelas”<sup>38</sup> y la falta de presupuesto para sueldos docentes y perfeccionamiento, para atender al aumento de población y a “las nuevas técnicas educativas”. Estos señalamientos realizados se encuentran enmarcados en una filiación profunda del autor, docente de las escuelas normales, a la doctrina peronista.

La dificultad para cubrir cargos para Religión y Cultura Ciudadana, estuvo vinculada a un presupuesto insuficiente, que se necesitaba para la creación de nuevas horas y la falta de personal idóneo para el desempeño en las mismas, por su carencia de formación específica según las exigencias de las normativas vigentes. Domeniconi, Ana y Auderut, Cristina<sup>39</sup>, en una publicación anterior hacen referencia a la escasa formación de los docentes de las

<sup>37</sup> Albornoz, Guillermo “Consideraciones sobre una renovación de la educación pública en San Luis”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Pedagógicas*, Tomo II, FCH, UNCuyo, San Luis, 1952-1953, pp. 125-148.

<sup>38</sup> *Idem*, p. 146.

<sup>39</sup> Domeniconi, Ana y Auderut, Cristina “Investigar las prácticas de lectura durante la formación docente. Desafíos en lo teórico-metodológico”, en *Revista Argonautas* N° 1, Universidad Nacional de San Luis, San Luis, 2011, pp. 129-141.



escuelas normales, entre las décadas del '30 y '40, ya que “Solo en pocos casos, la docencia fue ejercida por profesionales con cierta idoneidad basada en una formación específica.”<sup>40</sup>.

La fuerte intervención de Emilio Di Pasquo desde la Diócesis para la capacitación de maestros que quisieran dictar Religión tuvo un fuerte impulso, aún cuando los resultados fueron muy magros, dado el escaso número de egresados de los cursos de formación religiosa.

En base a indagaciones previas puede pensarse que la provincia de San Luis – por su condición periférica en relación a lo económico, cultural, demográfico y geográfico – pudo evadir en cierto modo los controles del poder central establecidos para las instituciones educativas. Sin embargo, se han registrado testimonios que dan cuenta de delaciones sobre aquellos docentes que no comulgaban con el peronismo.

Por último, resulta interesante señalar que la Escuela Normal dependiente de la UNCuyo era una institución que tenía cierta autonomía respecto del gobierno nacional, no obstante, el análisis de la documentación relevada permite advertir que manifestó una adhesión importante a los lineamientos de la doctrina peronista, tanto en relación a la enseñanza de religión, como en la aplicación de las políticas orientadas por los principios justicialistas. Es en esta institución en la que se constató la mayor intervención de sacerdotes para el dictado de la instrucción religiosa y cuyos programas se ajustaron fielmente a los contenidos establecidos por la autoridad. Esta filiación religiosa venía de larga data y es por ello que los directivos promovieron la participación del estudiantado en la Acción Católica, en reuniones organizadas por esta e invitaban a misas especiales conjuntamente con el cuerpo docente.

Las reincorporaciones de los estudiantes y la autorización a repetir el curso, por única vez en 1948, rompieron la tradición de esta escuela, tomando en consideración la necesidad de no privar a “niños recién iniciados en el problema de la adolescencia del derecho a educarse que a la vez es un deber del Estado”.<sup>41</sup> Con motivo de los actos del Día del Trabajador de 1948, la UNCuyo expresaba su solidaridad con el gobierno nacional, valorizando la obra de

---

<sup>40</sup> Idem, p. 136.

<sup>41</sup> Resolución 263/1948, FCE, UNCuyo.



justicia social que llevaba a cabo el Presidente Perón. También autorizó la participación de los estudiantes en dichos actos para que pudieran ser informados sobre “la nueva moral que ha echado por tierra el abstracto y frío intelectualismo ético, que inspiró la economía de la explotación del hombre y la usura capitalista”<sup>42</sup>.

Finalmente es relevante recuperar la Circular N° 2/53 de la Dirección de Enseñanza Religiosa, que estableció que los docentes de Religión y Moral debían adecuar los contenidos de las materias a “los principios fundamentales de la Doctrina Nacional Peronista”, conforme el Segundo Plan Quinquenal. De esta manera entendemos que se produce la peronización de la asignatura Religión, en tanto que en la circular se regulan exhaustivamente los contenidos a enseñar, provocando que la doctrina católica quede subsumida en el marco de los principios de la doctrina peronista. Este proceso abre a nuevos interrogantes, dado que es un eslabón más del conflicto que se desataría posteriormente entre Perón y la Iglesia, pero que en San Luis no cobró igual manifestación que en ciudades como Buenos Aires.

---

<sup>42</sup> Resolución 316/1948, FCE, UNCuyo.